

La Constitución y los militares

Tiempo de lectura: 2 min.

[Sadio Garavini Di Turno](#)

Dom, 03/09/2023 - 20:59

En un reciente “pronunciamiento” del Alto Mando Militar, el general Padrino, ministro de la Defensa, afirmó que la Fuerza Armada “tiene un papel constitucional que cumplir”. En otra ocasión, el General Padrino dirigiéndose a la oposición democrática, ha dicho lo siguiente:” Mientras exista una Fuerza Armada como hoy la tenemos, antimperialista, revolucionaria, bolivariana, nunca podrán ejercer el poder político en Venezuela”. Ahora bien, el artículo 328 de la Constitución dice que: “La Fuerza Armada constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política...está al servicio de la nación y en ningún caso de persona o parcialidad política” y en el artículo 330 agrega que “los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, en situación de actividad, no podrán participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.”

Sin embargo, la Fuerza Armada se está convirtiendo en una verdadera guardia pretoriana del régimen. La progresiva militarización de la sociedad y el Estado son evidentes. La Fuerza Armada dejó de ser apolítica, obediente y no deliberante y padece un constante adoctrinamiento ideológico-político. Recordemos el necrofílico saludo militar obligatorio: “Patria, socialismo o muerte”, que después del fallecimiento del caudillo se transformó en el “peculiar”: “Chávez vive, la revolución sigue”.

La administración pública, las empresas del Estado, el Servicio Exterior, las gobernaciones y las alcaldías están siendo inundadas de profesionales militares. La Fuerza Armada está ocupando funciones que en toda sociedad democrática son civiles. En las regiones hay una subordinación de las autoridades civiles a las autoridades militares. A las Fuerzas Armadas regulares hay que agregar los centenares de miles de civiles regimentados e indoctrinados en las “Milicias Populares”, verdadero brazo armado del partido de gobierno. Con el nombre de “unidad cívico-militar”, se quiere encuadrar militarmente a la mayor parte posible de la sociedad civil con el objetivo de facilitar su adoctrinamiento, movilización y control.

A todo esto hay que agregar los llamados “colectivos”, grupos violentos y armados, parecidos a los CDR castristas, las “squadracce” del jerarca fascista Farinacci, las SA nazi de Ernst Röhm y los “tonton macoutes” haitianos, organizados por el partido de gobierno para hostigar y romper las manifestaciones pacíficas de la oposición. En las democracias avanzadas y “civilizadas”, en todos los sentidos de la palabra, las instituciones políticas son fuertes y las fuerzas armadas son profesionales, apolíticas, obedientes y no deliberantes. En cambio, el militarismo es cada vez más una característica típica de sociedades atrasadas y semi bárbaras, con graves carencias de gobernabilidad. El militarismo es una degeneración hipertrófica de la profesión militar, que tiende a convertirse en una usurpación, por parte del estamento militar, del poder de autodeterminación del pueblo, al utilizar ilegítimamente la fuerza de las armas que el mismo pueblo le otorga en custodia.

Como afirma el general Padrino, la Fuerza Armada debe cumplir el papel que le asigna la Constitución Nacional.

@sadiocaracas

<https://www.analitica.com/opinion/la-constitucion-y-los-militares/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)